

**Recuadro 2****EFFECTOS DEL ESTABLECIMIENTO DE TASAS DE INTERÉS MÁXIMAS**

En diciembre de 2020, el Congreso aprobó la Ley N° 31 143, “Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros”, que incorpora, entre otras disposiciones, la fijación de topes a las tasas de interés en el sistema financiero para los créditos de consumo y MYPE, a cargo del Banco Central.

Por ello, el BCRP estableció, en base a la información de la distribución de las tasas de interés para los distintos tipos de crédito y buscando minimizar sus potenciales efectos negativos, una metodología para la determinación de la tasa máxima de vigencia semestral, que toma en cuenta la tasa de interés promedio de los créditos para consumo del sistema financiero. El tope establecido es equivalente a 2 veces la tasa de interés promedio de éstos del sistema financiero.

TASAS MÁXIMAS - SEGÚN SU VIGENCIA

	May.2021 - Oct.2021	Nov.21 - Abr.22	May22 - Oct22
Moneda Nacional	83,40	83,64	83,70
Moneda Extranjera	68,38	66,08	67,36

Fuente: BCRP.

Ante la imposición de la norma, las entidades financieras modificaron sus tarifarios para adecuar sus tasas de interés dentro del límite establecido. También adoptaron otras medidas como trasladar al cliente algunos gastos que antes se incluían directamente en la TEA (por ejemplo: el pago del seguro de desgravamen, y la comisión por custodia de joyas en el caso de créditos pignoratícios), establecer tasas moratorias cuando en algunos productos no las cobraban, elevar los tickets mínimos en algunas operaciones y aumentar las tasas a algunos clientes en caso aún tuvieran el margen suficiente.

Estas estrategias han generado la exclusión de clientes de la cartera del sistema financiero y una menor velocidad en el proceso de bancarización en los sectores de menores ingresos. **Se estima que los topes de tasas de interés han afectado a 226 mil clientes, de los cuales 126,7 mil corresponden a clientes excluidos de la cartera de créditos (I) y el resto a personas excluidas del proceso de bancarización (II).**

IMPACTO DE LA NORMA DE TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS SOBRE LOS CLIENTES ENTRE MAYO 2021 Y DICIEMBRE 2021

	Total de clientes	Número de clientes afectados ^{1/}			Excluidos / Total de clientes	No bancarizados / Bancarizados ^{2/}
		Total (I)+(II)	Excluidos (I)	No bancarizados (II)		
MYPE	2 845 460	64 159	31 866	32 293	1,1%	5,7%
Consumo	4 889 800	161 969	94 925	67 044	1,9%	7,6%
Total ^{3/}	7 735 260	226 129	126 791	99 338	1,6%	6,8%

1/ Estimado de acuerdo a la metodología utilizada.

2/ Clientes que dejaron de ser bancarizados como porcentaje del total de clientes bancarizados entre mayo y diciembre de 2019.

3/ El total puede tener valores duplicados, los cuales corresponden a clientes que tiene un crédito de consumo y MYPE a la vez.

Fuente: Anexos de tasas de interés y Reporte Crediticio Consolidado (RCC).

Exclusión de clientes del sistema financiero (I)

Un cliente es excluido del sistema financiero cuando deja de recibir nuevos créditos. Esto podría deberse a diversos motivos, tales como: a) las entidades decidieron no ofrecerles nuevos préstamos por implicar

un costo⁸ mayor que la tasa máxima establecida; b) las entidades dejan de atenderlos por ser malos pagadores; o c) los clientes no necesitan más créditos (reducción de su demanda por crédito).

Con el propósito de medir el impacto de los topes de tasas, se utiliza una metodología que trata de aislar el efecto del literal a). Para ello, se identifica a aquellos clientes que a mayo 2021 mantenían créditos con tasas mayores al tope, y los agrupamos en dos categorías, aquellos que se quedaron en la cartera de la entidad y los que se fueron del sistema financiero en los siguientes 8 meses. Estas dos categorías, se agrupan nuevamente según su calificación de riesgo. Ello, debido a que se busca analizar la situación de los clientes con calificación Normal o CPP que podrían haber sido afectados por la norma de tasas máximas.

Luego, se estima el porcentaje de clientes que salieron del sistema en años previos a la pandemia:

- Con la información granular de tasas de interés disponible desde abril de 2021, se observa que el 70% de los deudores de consumo con tasas superiores al límite tenían deudas menores a S/ 2,5 mil. Dado que este umbral de deuda es un nivel representativo de un crédito con tasa de interés mayor al tope, se agrupa a los deudores en dicho rango para el periodo de 2016 a 2019 y luego se calcula el porcentaje de clientes que salen del sistema financiero en este segmento. Para el caso de las MYPE, el umbral es S/ 2 mil.
- Se compara el porcentaje promedio histórico del caso anterior con los niveles observados luego de la entrada en vigencia de la norma de tope de tasas de interés, desde mayo a diciembre de 2021.

Se observa que, en el caso de los créditos a las MYPE, el 36,4% de los clientes con clasificación Normal o CPP solían salir del sistema financiero en los siguientes 8 meses, mientras que el dato reciente es de 44,6% para el periodo de mayo a diciembre de 2021. La diferencia de 8,2% podría atribuirse a los efectos de los topes de tasas. En el caso de los créditos de consumo, esta diferencia es de 6,4%. Este efecto de exclusión se genera porque para las instituciones ya no es rentable atender a ciertos clientes a quienes, debido al tamaño de sus créditos y perfil de riesgo, les corresponderían tasas de interés más altas. Por tanto, las entidades financieras no les renuevan sus créditos (o les trasladan algunas comisiones que antes estaban incluidos en las tasas de interés activas), por lo que terminan excluidos de la cartera del sistema financiero.

RITMO DE EXCLUSIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO

	MYPE			Consumo		
	Actual	Histórico ^{1/}	Diferencia	Actual	Histórico ^{1/}	Diferencia
Clientes con tasas superiores al tope - Abr.21:		390 993			1 492 533	
Se quedaron en el sistema						
- Normal y CPP ^{2/}	35,9%	48,4%	-12,5%	42,5%	52,1%	-9,6%
- Deficiente, dudoso y pérdida	10,1%	11,2%	-1,2%	12,7%	13,1%	-0,3%
Se fueron del sistema						
- Normal y CPP	44,6%	36,4%	8,2%	35,5%	29,1%	6,4%
- Deficiente, dudoso y pérdida	9,5%	4,0%	5,5%	9,3%	5,7%	3,5%

1/ Las cifras históricas corresponden al promedio observado entre los años 2016 y 2019 para los clientes que tienen deudas por debajo de S/ 2 mil para MYPE y S/ 2,5 mil para Consumo. Estos umbrales se calculan con el objetivo de maximizar el número de clientes con tasas mayores al límite y minimizar el número de personas con tasas menores al límite en el grupo de análisis.

2/ La clasificación corresponde a la última que recibió el deudor en la ventana de análisis.

8 El costo del crédito, es decir la tasa de interés a la que se ofrecen los préstamos, está compuesto por los siguientes elementos: i) el costo de fondeo o de financiamiento; ii) los gastos operativos generados por el proceso de selección de clientes, seguimiento y cobranza de los créditos; iii) el riesgo de impago, medido por las provisiones requeridas ante el posible impago de los créditos; y iv) un margen de ganancia, que reditúa al capital invertido por las entidades del sistema financiero.





Del total de clientes que tenían tasas de interés superiores al tope en abril de 2021, el 6,7% (126 mil clientes) fueron excluidos de la cartera de créditos del sistema financiero entre mayo y diciembre 2021. Este porcentaje es de 1,6% si se compara con el total de clientes de la cartera conjunta de consumo y MYPE.

IMPACTO DE LA NORMA DE TOPE A LAS TASAS DE INTERÉS SOBRE LOS CLIENTES ENTRE MAYO DE 2021 Y DICIEMBRE DE 2021

	Total de clientes	Clientes con tasas mayores al tope	Clientes excluidos por la norma			% de clientes con tasas mayores al tope que se quedaron ^{3/}	% de clientes con tasas mayores al tope que se fueron por otros motivos diferentes a la norma ^{3/}
			Nº ^{1/}	% de clientes totales	% de clientes tasas mayores al tope ^{3/}		
MYPE	2 845 460	390 993	31 866	1,1%	8,2%	45,9%	46,0%
Consumo	4 889 800	1 492 533	94 925	1,9%	6,4%	55,2%	38,4%
Total ^{2/}	7 735 260	1 883 526	126 791	1,6%	(6,7%)	+ 53,3%	+ 40,0%) = 100%

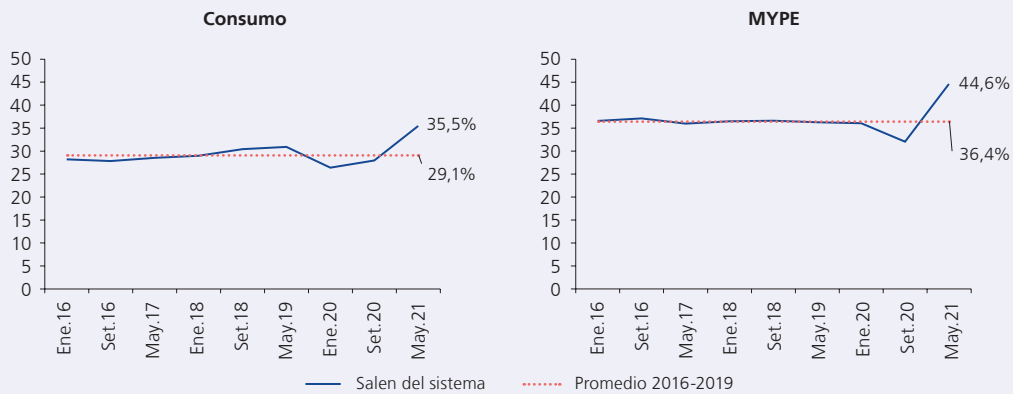
1/ Estimado de acuerdo a la metodología utilizada.

2/ El total puede tener valores duplicados, los cuales corresponden a clientes que tiene un crédito de consumo y MYPE a la vez.

3/ Como porcentaje de clientes de consumo y MYPE de mayo de 2021.

Antes del inicio de la pandemia, el porcentaje de buenos deudores (con clasificación Normal o CPP) que salen del sistema ha sido relativamente estable, lo cual favorece la estrategia de identificación utilizada. Durante la crisis sanitaria, este porcentaje disminuyó, tanto en los créditos de consumo como en los créditos a las MYPE, debido a que las entidades financieras buscaron retener a los deudores con menor riesgo, dado el deterioro de las condiciones económicas.

PORCENTAJE DE BUENOS DEUDORES QUE SALEN DEL SISTEMA ^{1/}
(%)



1/ Deudores con clasificación Normal o CPP que salen del sistema en los siguientes 8 meses. Para el caso de consumo solo se consideran aquellos deudores con menos de S/ 2,5 mil de deuda, mientras que para MYPE, aquellos deudores con menos de S/ 2 mil de deuda

Debe indicarse que pruebas de diferencias de medias revelan que los efectos calculados son estadísticamente significativos, sin embargo, estas estimaciones podrían estar sobreestimadas. Ello, debido a que los programas de ayuda de liquidez que aliviaron la situación financiera de deudores, así como la misma recuperación económica, podría estar reduciendo la demanda por financiamiento de los buenos pagadores. Por ello, se está trabajando en modelos econométricos para mejorar la identificación del efecto de exclusión.

Cabe señalar que para el caso de los créditos de consumo, las entidades más afectadas son aquellas que se encuentran especializadas en este tipo de créditos; mientras que en los créditos MYPE, las empresas más afectadas se asocian a las que ofrecían financiamientos a clientes de bajos tickets, como el caso del producto de créditos grupales. Estas entidades tenían un alto porcentaje de su cartera con tasas mayores al tope establecido, antes de la entrada en vigencia de la norma.

Menor velocidad del proceso de bancarización (II)

El análisis de la bancarización se centra en la oferta de crédito de las instituciones. Ello supone la existencia de entidades con el *know how* para la concesión de créditos y el apoyo patrimonial necesario para respaldar tales operaciones y que cuentan con puntos de atención e infraestructura para atender a sus clientes. Los clientes recién bancarizados suelen ser personas de menores ingresos, usualmente jóvenes que se insertan por primera vez al mercado laboral, y emprendedores, que al carecer de historial crediticio suelen entrar al sistema financiero con tasas de interés más altas. Luego, en la medida que demuestran su capacidad de pago y generan historial crediticio, las entidades financieras les van ofreciendo menores tasas de interés por el menor riesgo de crédito asumido.

Para evaluar el proceso de bancarización, se define como deudor bancarizado a aquellas personas que no tenían historial crediticio en los últimos dos años. Se analiza su evolución por rango de deuda, por tipo de crédito y por entidad financiera.

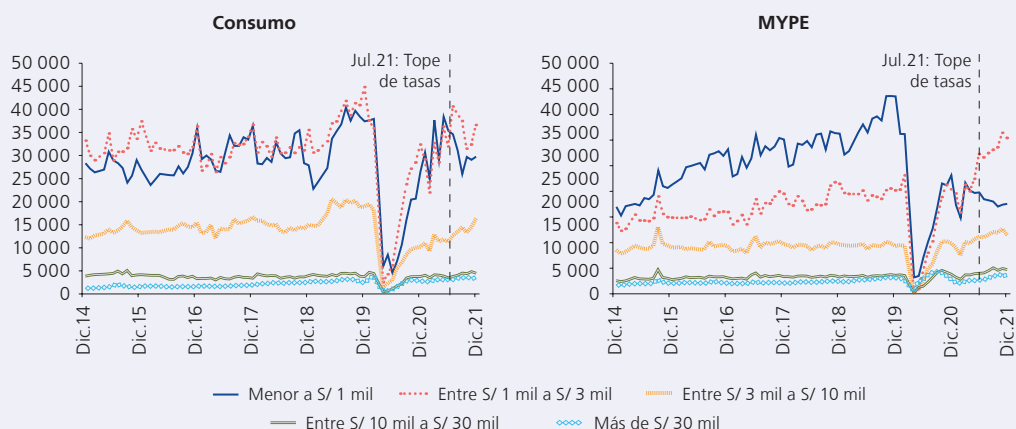
a) Evolución de bancarización

Tras el inicio de la crisis sanitaria, el riesgo de incumplimiento se incrementó de forma extraordinaria en el año 2020. Ante ello, las entidades aplicaron criterios de selección más conservadores para reducir su exposición al riesgo de crédito. De esta forma, el sistema concentró su oferta de préstamos hacia segmentos con mejor perfil de riesgo, entre los cuales, hay una menor incidencia de personas no bancarizadas. Como resultado, el proceso de bancarización se desaceleró en 2020, aunque inició su recuperación durante el año 2021, conforme las condiciones económicas convergían a los niveles pre-pandemia.

Sin embargo, luego de la entrada en vigencia de la norma de tope de tasas, el proceso de bancarización se habría desacelerado, dado que las entidades del sistema financiero estarían redirigiendo sus operaciones a sectores de la población con perfiles de menor riesgo y, por tanto, estarían aumentando los tickets mínimos de desembolso. Por tal situación, se estaría generando una sustitución en los grupos de recién bancarizados, desde *tickets* menores a S/ 1 mil hacia *tickets* de entre S/ 1 mil a S/ 3 mil. Cabe indicar que esta sustitución se mantiene cuando se analiza por tipo de crédito y es mayor para las MYPE.

Debe destacarse que, a pesar del menor grado de bancarización en los últimos dos años por efectos de la pandemia, este proceso no se detuvo, principalmente por la masificación de canales digitales desarrollados y/o mejorados en este periodo, lo que también generó un ahorro por el menor gasto operativo de las entidades del sistema financiero, que incluso devino en el cierre de algunas oficinas.

NÚMERO DE DEUDORES BANCARIZADOS POR RANGO DE MONTO



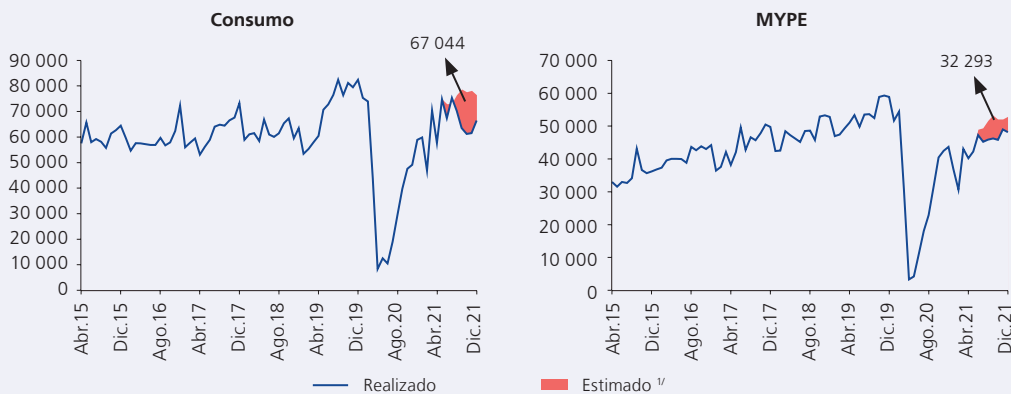
b) Impacto del tope de tasas sobre el proceso de bancarización

Con la gradual reapertura económica, se esperaba que se continúe con la tendencia en la bancarización mostrada desde diciembre de 2020. Sin embargo, esto no se aprecia en los *tickets* bajos (menores a S/ 3 mil). Para estimar el efecto de menor bancarización, generado por esta norma, se proyectan los niveles de bancarización que debieron observarse en ausencia del tope de tasas. Para ello se estima un modelo SVAR del número de clientes bancarizados en los tramos de montos afectados, y además se considera en el modelo variables adicionales para capturar la dinámica de la actividad económica producto de la reapertura de sectores productivos (crecimiento del PBI) y la empleabilidad (número de puestos laborales). Esta estimación parte de un modelo autoregresivo de forma reducida que es identificado a través de la descomposición de Choleski (el ordenamiento de las variables se realiza luego del *test* de causalidad de Granger). El modelo autoregresivo de forma reducida es el siguiente:

$$\Gamma_t = \sum_{s=0}^L \phi_s \Gamma_{t-s} + u_t$$

La matriz Γ contiene las variables referidas a la bancarización (número de bancarizados menores a S/ 1 mil y entre S/ 1 mil y S/ 3 mil), así como otras variables tales como la variación del PBI desestacionalizado y la variación del número de puestos de trabajo desestacionalizado. ϕ_s es la matriz de L de los parámetros que deben estimarse; y u_t son los residuos del modelo.

NÚMERO DE DEUDORES BANCARIZADOS DE MONTOS MENORES A S/ 3 MIL - ESTIMACIÓN



1/ Número estimado a través de un modelo SVAR.
Fuente: Reporte Crediticio Consolidado (RCC).

Comparando los resultados proyectados con el modelo versus los observados entre mayo y diciembre de 2021, se obtiene que el tope de tasas de interés habría reducido el número de clientes recién bancarizados en 99 mil clientes. Este número representa el 6,8% de los clientes que fueron bancarizados en similar periodo del año 2019. El efecto negativo es mayor entre los clientes que venían siendo bancarizados a través de créditos de consumo, especialmente en las instituciones especializadas en este tipo de créditos; mientras que en créditos MYPE, se asocia a un menor número de entidades, en las que la cartera MYPE representa la mayoría de sus colocaciones.

IMPACTO DE LA NORMA DE TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS SOBRE LA BANCARIZACIÓN

	Total de bancarizados May.-Dic.19	Clientes no bancarizados debido a la norma ^{1/}			
		Nº	% de clientes bancarizados May.-Dic.19	Intervalo de Confianza de N° al 95% ^{2/}	
				L. inferior	L. superior
MYPE	569 961	32 293	5,7%	28 731	35 856
Consumo	884 383	67 044	7,6%	62 893	71 196
Total	1 454 344	99 338	6,8%	91 624	107 052

1/ Estimado de acuerdo a la metodología utilizada.

2/ Intervalos de confianza calculados al 95%, asumiendo distribución normal del número de bancarizados.

Comentarios finales

A pesar de que los topes de tasas recién se empezaron a aplicarse desde mayo de 2021, se puede observar que la norma estaría perjudicando a un conjunto de clientes del sistema financiero a través de su exclusión, debido a que el costo de otorgarles nuevos créditos excede el tope establecido. Asimismo, el proceso de inclusión al sistema financiero o bancarización también fue afectado, debido que a los clientes recién incorporados al sistema financiero se les suele cobrar tasas mayores que compensen su mayor riesgo.

Es importante resaltar que, a la fecha, un porcentaje cercano al 20% de los créditos observados con tasas mayores al tope antes de mayo de 2021 continúan en cartera del sistema financiero, debido a que dichos créditos aún no culminan sus plazos de desembolso originales. Por ello, se viene monitoreando periódicamente el impacto de la norma para evaluar si luego estos créditos se renuevan a tasas de interés menores al límite o finalmente quedan excluidos del sistema financiero.

